



BDN° 465 de FECHA 22/02/95.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0106/94, caratulado "Norberto BELLO s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PROVISION DE OXIGENO A LOS HOSPITALES PROVINCIALES"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Sr. Norberto Bello, dando cuenta del hecho que surge de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **007** /95 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

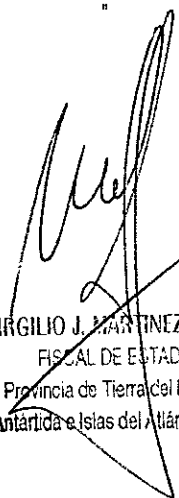
ARTICULO 1º. Declarar concluida la investigación desarrollada tras la presentación efectuada ante ésta por el Sr. Norberto Bello, dando cuenta del hecho al que refiere la carátula mencionada en el Visto.

ARTICULO 2º. Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Norberto Bello por los motivos expuestos en el dictamen F.E. Nº **007**/95, disponiendo el archivo de las actuaciones.

ARTICULO 3º. Notifíquese al denunciante de fs.1/5, Sr. Norberto Bello, y comuníquese al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia y al Sr. Subsecretario de Salud de la Provincia mediante entrega de una copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **007**/95. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **011**/95.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **16**ENE 1995



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur